

.. Título

Fijar una audiencia pública para el 5 de diciembre de 2023 a la 1:30 p.m. para considerar y adoptar la Resolución para aprobar la Enmienda No. 15 con el Anexo 1 "Tarifas y Cargos Aprobados" al Acuerdo de Franquicia Unificado A-11631 con respecto a las tarifas propuestas para los servicios y los ajustes a las tarifas actuales para el Acuerdo de Franquicia Unificada A-11631 entre el Condado de Monterey y Waste Management, Inc. dba USA Waste of California dba Carmel Marina Corp., para la Recolección Exclusiva de Residuos Sólidos y Reciclables en el Condado de Monterey No Incorporado; aprobar y autorizar al Director de Salud a ejecutar la Enmienda No. 15 al Acuerdo de Franquicia Unificada (Acuerdo No. A-11631) entre el Condado de Monterey y Waste Management, Inc. dba USA Waste of California, Inc., dba Carmel Marina Corporation, para la Recolección Exclusiva de Desechos Sólidos y Reciclables en el Condado de Monterey No Incorporado.

.. Informe

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la Junta de Supervisores:

Fijar una audiencia pública para el 5 de diciembre de 2023 a la 1:30 p.m. para considerar y adoptar la Resolución para aprobar la Enmienda No. 15 con el Anexo 1 "Tarifas y Cargos Aprobados" al Acuerdo de Franquicia Unificado A-11631 con respecto a las tarifas propuestas para los servicios y los ajustes a las tarifas actuales para el Acuerdo de Franquicia Unificada A-11631 entre el Condado de Monterey y Waste Management, Inc. dba USA Waste of California dba Carmel Marina Corp., para la Recolección Exclusiva de Residuos Sólidos y Reciclables en el Condado de Monterey No Incorporado; aprobar y autorizar al Director de Salud a ejecutar la Enmienda No. 15 al Acuerdo de Franquicia Unificada (Acuerdo No. A-11631) entre el Condado de Monterey y Waste Management, Inc. dba USA Waste of California, Inc., dba Carmel Marina Corporation, para la Recolección Exclusiva de Desechos Sólidos y Reciclables en el Condado de Monterey No Incorporado.

RESUMEN/DISCUSIÓN:

El Director de Salud recomienda que la Junta de Supervisores fije una audiencia pública para el 5 de diciembre de 2023 y la publicación directa del aviso de dicha audiencia con la Enmienda [Propuesta] No. 15 por el Secretario de la Junta de conformidad con la Sección 66016 del Código de Gobierno. De conformidad con los términos del Acuerdo de Franquicia Unificado A-11631 (en adelante, "UFA" o "Acuerdo"), el Director de Salud solicitará autorización para ejecutar la ENMIENDA N° 15 a dicha UFA según se haya modificado previamente de conformidad con las Enmiendas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 1, 13 y 14 (colectivamente, UFA) entre el Condado de Monterey y USA Waste of California, Inc., dba Carmel Marina Corporation (Waste Management, Inc.).

[Propuesta] La Enmienda No. 15 ajusta las tarifas del Acuerdo de Franquicia Unificado con USA Waste of California, Inc., dba Carmel Marina Corporation (Waste Management, Inc.) a partir del 1 de enero de 2024.

[Propuesta] La Enmienda N.º 15 se publica con el Informe de la Junta Directiva para el punto del orden del día acordado del 28 de noviembre de 2023 (audiencia fija). El Aviso de Audiencia Pública con la Enmienda [Propuesta] No. 15 se publicó en periódicos de circulación general el

18 de noviembre de 2023 o antes. Además de la publicación por parte del Condado de la Enmienda [Propuesta] No. 15 para el tema de la agenda de consentimiento del 28 de noviembre de 2023, y la publicación del Aviso de Audiencia Pública con la Enmienda [Propuesta] No. 15 en periódicos de circulación general, Waste Management, Inc., notificará las disposiciones de la Enmienda No. 15 por correo a sus clientes residenciales y comerciales dentro del Condado de Monterey no incorporado. Además, este informe de la Junta, que incluye la base de las disposiciones propuestas, se publicará en el sitio web del Departamento de Salud del Condado que cumple con el requisito mínimo de publicación de diez (10) días antes de la Audiencia Pública sobre la Enmienda propuesta No. 15.

El Director de Salud solicita autorización para ejecutar la Enmienda No. 15 al Acuerdo de Franquicia Unificada A-11631 (UFA) entre el Condado de Monterey y Waste Management, Inc., dba USA Waste of California, Inc., dba Carmel Marina Corporation.

Los aumentos de tarifas propuestos para el 1 de enero de 2024 son los siguientes:

- Aumento del 8.72% para los clientes residenciales dentro de la jurisdicción del Distrito Regional de Manejo de Residuos de Monterey (MRWMD);
- Aumento del 7.56% para los clientes residenciales dentro de la jurisdicción de la Autoridad de Desechos Sólidos del Valle de Salinas (SVSWA);
- Aumento del 8,72% para los clientes comerciales dentro de la jurisdicción del Distrito Regional de Gestión de Residuos de Monterey (MRWMD);
- Aumento del 7.56% para los clientes comerciales dentro de la jurisdicción de la Autoridad de Residuos Sólidos del Valle de Salinas (SVSWA)

Estas tarifas se proponen en base a la Oficina de Estadísticas Laborales de EE. UU. de junio de 2023.

El contrato original para estos servicios fue aprobado el 2 de febrero de 2010 cuando la Junta de Supervisores otorgó el acuerdo de franquicia exclusiva (Acuerdo UFA A-11631) a Waste Management, Inc., dba USA Waste of California, Inc., dba Carmel Marina Corporation (Waste Management, Inc.) según el Título 10, Capítulo 10.41 Recolección y Eliminación de Desechos Sólidos del Código del Condado de Monterey. De conformidad con el artículo 13.13, Ajustes a las Tarifas de Servicio, Recargos y Tarifas de dicha UFA, el Director de Salud solicita la adopción de una resolución para aprobar la Enmienda No. 15 para enmendar dicha UFA previamente enmendada de conformidad con las Enmiendas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 (colectivamente, UFA). La enmienda propuesta N° 15 modificaría lo siguiente: Artículo 13.13. y el Anexo 1 para modificar el ajuste de tarifas a partir del 1 de enero de 2024.

De conformidad con el artículo 6) de los servicios esenciales de salud pública y de conformidad con el Título 10 - Salud y Seguridad, Capítulo 10.41 - Recolección y Eliminación de Desechos Sólidos, Sección 10.41.030 - Recolección obligatoria del MCC. La subsección A establece que "... Todos los desechos sólidos se recolectarán de cada residencia, apartamento o negocio ocupado... al menos una vez a la semana".

Además, la Sección 10.41.030 del CCM. Subsección B. Pago. dispone que las tasas de cobro serán establecidas por la Junta, de la siguiente manera:

Residentes... y los propietarios de negocios comerciales e industriales o los propietarios de la propiedad dentro de las áreas residenciales designadas o la propiedad en la que se encuentran dichos negocios pagarán las tarifas establecidas por la Junta.

Si bien este trabajo no apoya directamente los objetivos estratégicos del Departamento de Salud del Condado de Monterey para 2018-2022, apoya uno (1) de los diez (10) servicios esenciales de salud pública, específicamente: 6) Hacer cumplir las leyes y regulaciones que protegen la salud y garantizan la seguridad.

PARTICIPACIÓN DE OTRAS AGENCIAS:

La Oficina del Abogado del Condado de Administración de Riesgos ha revisado y aprobado esta Enmienda No. 15 en cuanto a la forma. La Oficina del Auditor-Contralor ha revisado y aprobado esta Enmienda N° 15 en lo que respecta a las disposiciones fiscales.

FINANCIAMIENTO:

No hay ninguna Contribución al Fondo General como resultado de esta acción de la Junta Directiva. Waste Management, Inc. continuará remitiendo las tarifas de franquicia, calculadas al diez por ciento (10%) de los ingresos recaudados, al Fondo General.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS DE LA JUNTA DE SUPERVISORES:

Consulte las Iniciativas Estratégicas de la Junta de Supervisores relacionadas:

Desarrollo económico:

A través de la colaboración, fortalecer el desarrollo económico para garantizar una economía diversificada y saludable.

Administración:

Promover una organización que practique una gestión eficiente y eficaz de los recursos y que sea reconocida por su capacidad de respuesta, su fuerte orientación al cliente, su responsabilidad y su transparencia.

Salud y Servicios Humanos:

Mejorar la salud y la calidad de vida a través de políticas, programas y servicios respaldados por el Condado; promover el acceso a oportunidades equitativas para opciones saludables y entornos saludables en colaboración con las comunidades.

Infraestructura:

Planificar y desarrollar una infraestructura física sostenible que mejore la calidad de vida de los residentes del Condado y apoye los resultados de desarrollo económico.

Seguridad pública:

Crear un entorno seguro para que las personas alcancen su potencial, lo que hace que las empresas y las comunidades prosperen y crezcan al reducir los delitos violentos y los delitos en general.

Preparado por: Robin Kimball, MA III, X 1297

Aprobado por: Elsa Jiménez, Directora de Salud, X 4526

Accesorios:

[Propuesta] La Enmienda No. 15 y el Anexo 1 están archivados en el Secretario de la Junta.

Enmienda No. 14 está archivado en el Secretario de la Junta
Enmienda No. 13 está archivado en el Secretario de la Junta
Enmienda No. 12 está archivado en el Secretario de la Junta
Enmienda No. 11 está archivado en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 10 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 9 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 8 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 7 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 6 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 5 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 4 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 3 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 2 está archivada en el Secretario de la Junta
La Enmienda No. 1 está archivada en el Secretario de la Junta
El Acuerdo de Franquicia Unificada ("UFA") de Waste Management, Inc. está archivado en el
Secretario de la Junta